



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 3920/98.-

Ref./LUCERO, Omar Ariel.-

S/Baja de las filas policiales.-

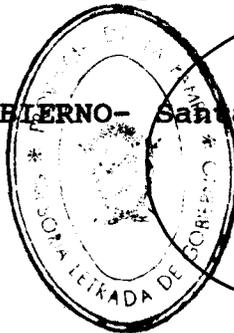
DICTAMEN N° 653/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto adjunto a fs. 16 de autos.

Sin perjuicio de lo expuesto, debería rectificarse la caratula del Expediente citada en el Visto y la fecha transcripta en el primer considerando conforme lo dispuesto a fs. 7.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 30 de Junio de 1998.-
CAC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUSCRIBANTE